



PRUEBAS DE ACCESO E INGRESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

LEGISLACIÓN

Las pruebas de ingreso a primer curso de enseñanzas elementales de música y de acceso a cursos diferentes de primero están regladas en la ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación de la Comunitat Valenciana y en la ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación de la Comunitat Valenciana.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PRUEBAS

La prueba de ingreso a primer curso de las enseñanzas elementales de música tendrá la finalidad de valorar las aptitudes del futuro alumno sin evaluar los conocimientos previos.

Las pruebas de acceso específicas a los cursos segundo, tercero y cuarto, serán pruebas de valoración de los conocimientos musicales previos. Tendrán tres partes: lectura a primera vista con el instrumento, lenguaje musical e interpretación de una obra, estudio o fragmento con el instrumento (el orden de estas pruebas puede cambiar).

Las pruebas establecidas serán evaluadas por un tribunal de tres profesores nombrados a tal efecto por el director del centro. La puntuación de las pruebas de acceso específicas será de 1 a 10 puntos. Para poder obtener plaza, el alumno deberá tener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En el caso de las pruebas de acceso específicas a los cursos segundo, tercero y cuarto, la nota final resultará de aplicar la media aritmética entre las pruebas de lectura a primera vista, lenguaje musical e instrumento. Además, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para poder hacer media.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente poder



matricularse, si se obtiene plaza, en el curso académico para la que estaba convocada.

Los alumnos deberán acreditar su identidad ante el tribunal con el DNI u otro documento oficial (libro de familia, etc.).

En caso de empate en la puntuación, se ordenará siguiendo sucesivamente los siguientes criterios de desempate:

- 1º El alumno con la edad idónea establecida en la normativa de menor edad.
- 2º Menor diferencia entre la calificación más alta y la calificación más baja de los ejercicios de la prueba.
- 3º Por sorteo.

Para las vacantes de alguna especialidad que se produzcan durante el primer trimestre del curso se procederá a avisar a los alumnos que hayan superado la prueba de acceso y no hayan obtenido plaza, según el orden de la prueba de acceso.

La adjudicación de las plazas no será válida hasta que no se formalice la matrícula.

Prueba de ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales de música.

La prueba es un ejercicio de valoración de las aptitudes generales del alumno. Estará dividida en cinco partes y se realizará mediante un ejercicio en el cual se valorará la capacidad auditiva del alumno. En la prueba, el alumno deberá diferenciar de forma auditiva los siguientes aspectos: altura, ritmo, entonación e imitación.

- A. ALTURA:** este aspecto mide la sensibilidad al tono. El alumno deberá diferenciar auditivamente si un sonido es más grave o más agudo que otro.
- B. RITMO:** esta prueba mide el sentido del ritmo. El alumno deberá diferenciar auditivamente si un modelo rítmico es igual o diferente que otro.
- C. MELODÍA:** este aspecto mide la sensibilidad melódica. El alumno deberá diferenciar auditivamente si dos melodías breves son iguales o diferentes.



D. ENTONACIÓN/CANCIÓN: este aspecto mide la capacidad de entonación. El alumnado deberá interpretar una canción cualquiera a su elección.

E. IMITACIÓN: este apartado se valora la capacidad de escucha y observación para la imitación de una melodía y un ritmo. El alumando deberá repetir la melodía tocada y un ritmo interpretado (por separado).

Cada aspecto se explicará antes de realizar cada ejercicio.

Los ejercicios de los apartados **A, B** y **C** constarán de 5 partes, cada uno valorado en 2 puntos. Los ejercicios de los apartados **D** y **E** se valorarán de 1 a 10. La máxima puntuación posible de esta prueba es de 50 puntos. No hay puntuación mínima para superar la prueba.

Para la matriculación de los alumnos tras la prueba de ingreso, se actuará conforme a lo estipulado en la Orden y Resoluciones correspondientes vigentes conforme a la ordenación académica de la Conselleria de Educació de la Comunitat Valenciana.

Prueba de acceso a los cursos segundo, tercero y cuarto de las enseñanzas elementales de música.

Las pruebas de acceso específicas a los cursos segundo, tercero y cuarto, están divididas en tres partes o ejercicios:

- 1. LECTURA A PRIMERA VISTA (con instrumento).**
- 2. LENGUAJE MUSICAL**
- 3. INSTRUMENTO**

Cada una de estas partes tendrá una puntuación entre 1 y 10 puntos. La nota final será la media aritmética de las tres partes (33,33% cada una) y se procederá a realizar esta media siempre y cuando en cada parte se obtenga una puntuación igual o superior a 5 puntos.



La estructura de las pruebas y sus contenidos se pueden consultar en los documentos anexos específicos para cada curso y cada instrumento de los establecidos por el claustro de profesores del Conservatorio Profesional de Música "Mestre Gomis" de Novelda.

El orden de las pruebas podrá no ser el establecido en la anterior enumeración pudiendo variar.

LENGUAJE MUSICAL. Esta prueba estará dividida en la siguiente estructura:

Parte 1: Realización de un ejercicio escrito contenido:

- Un dictado a una sola voz rítmico-melódico.
- Ejercicios teórico-prácticos sobre los contenidos programados.

Servirá para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teórico-prácticos del alumno. La puntuación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre 10 en los ejercicios teóricos. El dictado no es eliminatorio.

Parte 2: Realización de una repentina sobre un fragmento rítmico con los contenidos programados.

Evaluará: 1º, la capacidad para mantener el pulso en los cambios de ritmo; 2º, la fluidez de lectura rítmica y de notas, así como la seguridad en los cambios de clave y de compás. La puntuación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre 10.

Parte 3: Interpretación vocal de un fragmento melódico en una clave de sol con acompañamiento de piano, abarcando los contenidos programados.

Servirá para evaluar la capacidad de entonación, fraseo y dinámica del alumno. Esta parte no es eliminatoria.



La nota final se calculará respecto a los siguientes porcentajes:

- Ejercicio teórico-práctico: 30%
- Ejercicio rítmico: 40%
- Ejercicio melódico: 20%
- Dictado: 10%

MARZO 2025